RESOLUCIÓN N°4891/2014.-

Bella Vista, 21 de Noviembre de 2.014.-

POR LA CUAL SE CALIFICA LAS OFERTAS TECNICAS POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°24-2014) PARA "DELIMITACION DE LAS ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA SUR" ID N°280.846

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la calificación de las ofertas técnicas por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) En fecha doce de noviembre del corriente año, se realizó la apertura de ofertas técnicas, la misma estaba prevista para el veintinueve de octubre, pero debido a que no se contaba con tres ofertas se postergó según lo establecido en la Resolución DNCP N°805.
b) Ambos oferentes presentaron los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación.
c) La Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la calificación de las ofertas técnicas de la contratación directa para **"DELIMITACION DE LAS ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA SUR"**, considerando que los oferentes calificados reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. CALIFICAR LAS OFERTAS TECNICAS: del Llamado **CD-24-2.014**, para **"DELIMITACION DE LAS ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA SUR": PRIMERO:** Calificar la oferta técnica del Ing. Blas Edgar Ocampos Rey, con C.I. N° 1.517.069, asignándole un puntaje total de (95) noventa y cinco puntos, **SEGUNDO:** Calificar la oferta técnica del Ing. José Luis Gutiérrez Dichirico, C.I, N° 655.800, asignándole un puntaje total de (60) sesenta puntos. **TERCERO:** Fijar la apertura de las ofertas económicas para el día viernes veintiocho de noviembre de 2.014 a las 9:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al Dictamen N°40/14 de fecha 20 de Noviembre de 2014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°4933/2014.-

Bella Vista, 03 de Diciembre de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°24-2014) PARA "DELIMITACION DE LAS ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA SUR" ID N°280.846, AL INGENIERO BLAS EDGAR OCAMPOS REY.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) En fecha veintiocho de noviembre se realizó la apertura de sobres.
b) Ambos oferentes presentaron los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación.
c) La Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para **"DELIMITACION DE LAS ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA SUR"**, considerando que el oferente reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR: el llamado **CD N° 24-2014 "DELIMITACION DE ZONAS URBANAS"** contado con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.

Art. 2. ADJUDICAR el llamado **CD N° 24-2014 "DELIMITACION DE ZONAS URBANAS"** al **ING. BLAS EDGAR OCAMPOS REY** con RUC N° 1517069-1 por **GUARANIES VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 27.250.000)**, para trabajos de delimitación de zonas urbanas del distrito de Bella Vista, conforme al Dictamen N°46/14 de fecha 03 de Diciembre de 2014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal